



En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) de la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO de la Corporación a celebrar el día **30 de Marzo de 2017 a las 20:00 h.** en 1ª convocatoria, y, de no concurrir el número de miembros legalmente necesarios para su válida constitución, dos días después a la misma hora en 2ª convocatoria, en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial con arreglo al orden del día que a continuación se transcribe.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la convocatoria y orden del día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Publicar la convocatoria en el tablón de edictos y en los medios de comunicación social del municipio y remitirla a las Asociaciones o Entidades vecinales (en los términos del art. 234 del ROF)

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**
- II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN 8 MARZO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARTIDO POPULAR**
- III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN CONJUNTA 8 DE MARZO, PRESENTADA POR IZQUIERDA UNIDA, PSOE Y SOMOS CALLOSA.**
- IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA PENALIDADES DOMUS.**
- V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, EN RELACIÓN A LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS EN LA COMUNITAT.**
- VI. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN CONJUNTA MIGUEL HERNÁNDEZ, PRESENTADA POR IZQUIERDA UNIDA, PSOE Y SOMOS CALLOSA.**
- VII. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DECLARACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES COMO SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA.**
- VIII. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

EL ALCALDE

**ANTE MI
LA SECRETARIA**

FIRMADO DIGITALMENTE